



Auto de Sustanciación No.0005-24

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendaro veinticuatro (24) de agosto del año 2023, mediante el cual se confirmó la sentencia calendarada diecinueve (19) de enero del año 2022.

NOTIFIQUESE

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES

Juez

J.D.A.G

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506efce56e6f6ccb6754c39defc02325724ba6a090fb777d271a94dc650148ef**

Documento generado en 12/01/2024 11:57:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>